

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ALGETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de junio de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

«Primero.—Modificar la fecha de entrada en vigor de los precios públicos de piscina, ya que se pone en funcionamiento antes del 1 de julio. Incluir el texto de vigencia de los precios públicos en el apartado de precios de piscina la siguiente frase: “Válidos desde la apertura de la piscina de verano hasta el cierre de la piscina de invierno”.

Segundo.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes, para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de edicto del Ayuntamiento».

En Algete, a 27 de junio de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/21.740/13)

